



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, DISTRITO DE APLAO, REGION Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
AÑO 2020

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA - AÑO 2020 (D.S. 380-2019-EF)

S/. 4,300.00

N° de Orden	DENOMINACION	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
		NUMERO Y DENOMINACION	DURACION DEL SERVICIO	EN % UIT	EN S/,	AU-TOM.	Eval. PRE POS.	NEG.	
1.- GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES									
ALQUILER DE INSTALACIONES MUNICIPALES									
1.1	ALQUILER DE BAÑOS MUNICIPALES (Servicios Higiénicos)	1.- Solicitud de alquiler Derecho de Pago por Baño Publico Baño Calle 8 de Setiembre Baño Av. 21 de Marzo (costado del mercado municipal) Baño Av. 21 de Marzo (situada por la piscina municipal) Baño Calle Pardo s/n (situada frente al Grifo Las Peñas)	POR SEMANA					X	GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES
				2.0930%	90.00				
				2.5581%	110.00				
				1.6279%	70.00				
				0.6977%	30.00				
2.- GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS									
ALQUILER DE INSTALACIONES MUNICIPALES									
2.1	ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL LA REAL	1.- Solicitud alquiler por evento Derecho de Pago Evento Deportivo Diurno Evento Deportivo Nocturno Evento Benéfico o Cultural Evento Artístico Evento de Instituciones Educativas Particulares: - Deportivo - No Deportivo Evento de Instituciones Educativas Publicas: - Deportivo - No Deportivo	POR HORA					X	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				0.3488%	15.00				
				0.5814%	25.00				
				0.2326%	10.00				
				10.4651%	450.00				
				0.2326%	10.00				
				0.3488%	15.00				
				0.1163%	5.00				
				0.1860%	8.00				
2.2	ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS PEROCHENA TASSARA	1.- Solicitud alquiler por evento Derecho de Pago Evento Deportivo Diurno Evento Deportivo Nocturno Evento Benéfico o Cultural Evento Artístico Evento de Instituciones Educativas Particulares: - Deportivo - No Deportivo Evento de Instituciones Educativas Publicas: - Deportivo - No Deportivo	POR HORA					X	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				0.4651%	20.00				
				0.6977%	30.00				
				0.3488%	15.00				
				13.9535%	600.00				
				0.3488%	15.00				
				0.4186%	18.00				
				0.2326%	10.00				
				0.2791%	12.00				

Hurtado A.
Ibeth Verónica Hurtado Alvarez
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Matrícula 1724



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, DISTRITO DE APLAO, REGION Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
AÑO 2020

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA - AÑO 2020 (D.S. 380-2019-EF)

S/. 4,300.00

N° de Orden	DENOMINACION	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
		NUMERO Y DENOMINACION	DURACION DEL SERVICIO	EN % UIT	EN S/,	AU-TOM.	EVAL. PRE		
							POS.	NEG.	
2.3	ALQUILER DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1.- Solicitud alquiler por evento Derecho de Pago Evento Deportivo Diurno Evento Deportivo Nocturno Evento Benéfico o Cultural Evento Artístico Evento de Instituciones Educativas Particulares: - Deportivo - No Deportivo Evento de Instituciones Educativas Publicas: - Deportivo - No Deportivo	POR HORA				X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2.4	ALQUILER DEL TEATRO MUNICIPAL	1.- Solicitud alquiler por evento Derecho de Pago Evento Diurno Evento Nocturno Evento Benéfico o Cultural Evento Artístico Evento de Instituciones Educativas Particulares Evento de Instituciones Educativas Publicas	POR HORA				X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2.5	ALQUILER DEL COLISEO MUNICIPAL	1.- Solicitud alquiler por evento Derecho de Pago Evento Deportivo Diurno Evento Deportivo Nocturno Evento Benéfico o Cultural Evento Artístico Evento de Instituciones Educativas Particulares: - Deportivo - No Deportivo Evento de Instituciones Educativas Publicas: - Deportivo - No Deportivo	POR HORA				X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Hurtado A.
Ibeth Verónica Hurtado Alvarez
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Matrícula 1724



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, DISTRITO DE APLAO, REGION Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
AÑO 2020

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA - AÑO 2020 (D.S. 380-2019-EF)

S/. 4,300.00

N° de Orden	DENOMINACION	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
		NUMERO Y DENOMINACION	DURACION DEL SERVICIO	EN % UIT	EN S/,	AU-TOM.	EVAL. POS.	PRE-NEG.	
SERVICIOS MUNICIPALES									
2.6	SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL	1.- Derecho por uso En forma diurna Niños 1 A 10 Años Público en General que no hacen uso de piscina Instituciones deportivas o educativas (pago por niño) Instituciones deportivas o educativas con profesor Público en General Gorro venta Alquiler : Boyas de flotar Espaguettis de flotar Tablas de flotar	POR DIA				X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				0.0233%	1.00				
				0.0233%	1.00				
				0.0233%	1.00				
				0.0233%	1.00				
				0.0465%	2.00				
				0.0465%	2.00				
				0.0233%	1.00				
2.7	SERVICIOS DEL HOSPEDAJE MUNICIPAL	1.- Derecho por uso En forma diurna y nocturna Hospedaje con camarote Hospedaje con cama simple Habitación simple sin televisor Habitación simple con televisor Habitación matrimonial Habitación doble	POR DIA				X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				0.2326%	10.00				
				0.3488%	15.00				
				0.4651%	20.00				
				0.5814%	25.00				
				0.6977%	30.00				
				1.1628%	50.00				
2.8	SERVICIO DE TANCADA DE AGUA (CISTERMA 1000 Lts.)	1.- Solicitud (especificando la distancia y ubicación) Derecho de Pago Maquina seca Para público en general Para empresas personería jurídica o natural (Comercio o Construcción)	POR TRASLADO POR TRASLADO				X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				1.1628%	50.00				
				2.3256%	100.00				
2.9	SERVICIO DE TANCADA DE AGUA (CISTERMA 5000 Lts.)	1.- Solicitud (especificando la distancia y ubicación) Derecho de Pago Maquina seca Para vecinos del distrito Para empresas personería jurídica o natural (Comercio o Construcción)	POR TRASLADO POR TRASLADO				X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				3.4884%	150.00				
				6.9767%	300.00				

Hurlado
Ibeth Verónica Hurlado Alvarez
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Matrícula 1724



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, DISTRITO DE APLAO, REGION Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
AÑO 2020

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA - AÑO 2020 (D.S. 380-2019-EF)

S/. 4,300.00

N° de Orden	DENOMINACION	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
		NUMERO Y DENOMINACION	DURACION DEL SERVICIO	EN % UIT	EN S/,	AU-TOM.	EVAL. PRE POS.	NEG.	
ALQUILER DE MAQUINARIA									
2.10	EXCABADORA HIDRAULICA 2.4 m3. 336DL	1.- Solicitud Derecho de pago Maquina seca	POR HORA	3.9535%	170.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2.11	CAMABAJA DE 03 EJES Y 40 TN EGG-878 MEDIDAS 2.62x9.50mt.	1.- Solicitud Derecho de pago (No Incluye Tracto Camión)	POR HORA	6.9767%	300.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2.12	RODILLO BOMAG - BW211 D40	1.- Solicitud Derecho de pago Maquina seca	POR HORA	2.3256%	100.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2.13	MOTONIVELADORA KOMATSU - GD555-5	1.- Solicitud Derecho de pago Maquina seca	POR HORA	3.4884%	150.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2.14	MINICARGADOR FRONTAL 0.25 m3 NEW HOLLAND L223	1.- Solicitud Derecho de pago Maquina seca	POR HORA	1.6279%	70.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2.15	CAMION VOLQUETE 18 m3. WV-2202	1.- Solicitud Derecho de pago Maquina seca	POR HORA	2.5581%	110.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2.16	CAMION VOLQUETE 15 m3. V-064	1.- Solicitud Derecho de pago Maquina seca	POR HORA	2.3256%	100.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ALQUILER DE OTROS BIENES MUNICIPALES									
2.17	EQUIPO DE SONIDO (incluye operador)	1.- Solicitud Derecho de pago De lunes a jueves: Para público en general De viernes a domingo: Para público en general	POR HORA	0.9302%	40.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				1.1628%	50.00				

Ibeth Verónica Hurtado Alvarez
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 Matrícula 1724



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, DISTRITO DE APLAO, REGION Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
AÑO 2020

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA - AÑO 2020 (D.S. 380-2019-EF)

S/. 4,300.00

N° de Orden	DENOMINACION	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
		NUMERO Y DENOMINACION	DURACION DEL SERVICIO	EN % UIT	EN S/,	AU-TOM.	EVAL. PRE POS.	NEG.	
2.18	TOLDO (incluye instalación y desinstalación)	1.- Solicitud (adjuntando croquis de ubicación) Derecho de pago De lunes a jueves: Para público en general De viernes a domingo: Para público en general	POR DIA	1.2791%	55.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				1.5116%	65.00				
2.19	ESTRADO (incluye instalación y desinstalación)	1.- Solicitud (adjuntando croquis de ubicación) Derecho de pago De lunes a jueves: Para público en general De viernes a domingo: Para público en general	POR DIA	3.4884%	150.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				4.1860%	180.00				
2.20	SILLA DE PLASTICO PVC	1.- Solicitud Derecho de pago De lunes a jueves: Para público en general De viernes a domingo: Para público en general	POR DIA	0.0233%	1.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				0.0349%	1.50				
2.21	PROYECTOR (incluye operador)	1.- Solicitud Derecho de pago De lunes a jueves: Para público en general De viernes a domingo: Para público en general	POR HORA	1.1628%	50.00		X		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				1.3953%	60.00				


Ibeth Verónica Hurtado Alvarez
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Matrícula 1724

IMPORTANTE:

- * Cualquier solicitud de alquiler de un bien mueble o inmueble deberá ser presentado con un mínimo de 48 horas de anticipación y está sujeto a evaluación y disponibilidad.
- * En el caso del alquiler de la maquinaria, si el mismo se realiza dentro del distrito mínimo una (01) hora de alquiler y si el alquiler es fuera del distrito mínimo tres (03) horas de alquiler de maquinaria.
- * En el caso del alquiler de las instalaciones municipales por una persona, institución, entidad, empresa jurídica o natural, deberá dejar una garantía equivalente al 10% de la UIT vigente, por si se presentara algún daño material a dichas instalaciones, una vez culminado el evento y no habiendo percance alguno podrá solicitar la devolución total de la garantía depositada ante la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Castilla.